

1.1

Orientaciones Generales del Presupuesto 2018

Las favorables expectativas sobre la economía andaluza en 2018 ofrecen el marco adecuado para un **Presupuesto expansivo**, orientado a consolidar no solo una nueva y positiva coyuntura económica, sino a afianzar los pilares de un crecimiento futuro más sólido, equitativo, sostenible y generador de empleo de calidad y a preservar los servicios públicos como elementos primordiales del Estado del Bienestar y eficaces instrumentos de lucha contra la desigualdad.

Mediante el Presupuesto de 2018 también se trata de enviar a la sociedad el mensaje de que los derechos pueden recuperarse y ampliarse, siendo deber de los responsables públicos hacer un uso prudente y efectivo de la política fiscal, en aras de mejorar el bienestar de la población, objetivo último de la gestión pública.

España afronta en los próximos meses uno de los retos más importantes de un Estado descentralizado: abordar cómo se financia el Estado del Bienestar, con qué recursos va a contar la ciudadanía para salud, educación y protección social. El debate sobre financiación autonómica es el debate sobre el blindaje del Estado del Bienestar y sobre igualdad, asuntos todos ellos capitales. Andalucía participa en este debate con la exigencia de reforma de un sistema cuya aplicación le ha resultado adversa, lo que no ha impedido que la Comunidad Autónoma haya cumplido su objetivo de reducción del déficit. En la nueva etapa que habrá de definirse, Andalucía debe disponer de recursos suficientes para hacer frente a sus competencias en términos de equidad respecto al resto de territorios, así como de un marco normativo que le permita converger con el gasto medio por persona. A cambio, la Comunidad mantiene su firme compromiso con la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera, compromiso que la ha situado entre las Administraciones menos endeudadas y con mejor periodo medio de pago dentro de las Comunidades Autónomas del régimen común, contribuyendo con ello a fortalecer la confianza en la solvencia de nuestro país.

Una recuperación en marcha

Durante 2017 la **economía andaluza** está dando muestras de **fortaleza** acelerando su ritmo de **crecimiento** hasta situarlo a finales del segundo trimestre del año en el 3,1%, un punto por encima del registrado en la Eurozona, lo que ha permitido a la Comunidad Autónoma retomar el proceso de convergencia tras la crisis. Se trata, además, de un crecimiento que sigue un patrón equilibrado en el que todos los sectores productivos mejoran su aportación al PIB y al que contribuyen tanto la demanda interna (1,8 puntos) como el componente externo (1,3 puntos).

Precisamente sobre este último, es necesario señalar el destacable comportamiento que está registrando el **sector exterior**, con las exportaciones de las empresas andaluzas en máximos históricos y creciendo a una tasa de variación interanual cercana al 8% (segundo trimestre de 2017). Andalucía viene experimentando en los últimos años un fuerte aumento de su base exportadora, lo que le ha permitido llegar a ser la segunda Comunidad Autónoma en volumen de exportación, denotando un cambio progresivo del tejido empresarial, que cada vez apuesta más por buscar nuevos mercados y se encuentra en mejores condiciones de competir internacionalmente. Baste decir como muestra que el número de empresas andaluzas que exportan al extranjero fue de 20.843 en 2016, más del triple que en 2000.

La Junta de Andalucía viene realizando un significativo esfuerzo en aras de impulsar la internacionalización de las empresas mediante actuaciones que favorezcan la presencia de los productos y servicios andaluces en los mercados internacionales, promoviendo la innovación en las estrategias de ventas al exterior y reforzando la diversificación geográfica de las exportaciones y las empresas, con una particular atención a las pymes y micropymes. Los datos ponen de relieve que el camino emprendido es el correcto, por lo que en el Presupuesto de 2018 las acciones para reforzar el proceso de apertura y emprendimiento de nuestra economía contarán con 121,9 millones de euros. Además, se introducirán nuevas estrategias de vinculación entre internacionalización y emprendimiento y, en conexión con la Red de Apoyo al Emprendimiento, se llevará a cabo un Programa de Internacionalización de Emprendedores, con una atención especial a jóvenes y mujeres.

El **dinamismo** del sector exterior está acompañado por el de la **demanda interna** que, a junio de 2017, presenta un crecimiento robusto basado en la recuperación del consumo (1,6%) y la inversión (1,8%).

La acumulación de capital físico y humano, junto al progreso tecnológico constituyen las bases que determinan el crecimiento económico de un territorio y su diferencial de renta per cápita frente al resto. El incremento en la dotación de capital es un elemento fundamental para mejorar la competitividad y la productividad, amplía la capacidad productiva de los sectores económicos y estimula la producción y el empleo. Por otra parte, la evidencia empírica pone de manifiesto que existe una relación inversa entre

la dotación de capital productivo y los niveles de desempleo en las CC.AA.¹. Más concretamente, la **inversión pública** promueve el crecimiento económico, determina la ubicación y la naturaleza de la inversión privada, condiciona las decisiones individuales sobre dónde vivir o trabajar y afecta a la calidad de vida.

Sin embargo, una de las consecuencias del exigente proceso de consolidación fiscal que ha tenido lugar durante la crisis ha sido la reducción de la inversión pública, que cayó como media cerca de un 8% anualmente desde 2010 en los países de la OCDE, a pesar de las presiones sobre el gasto de capital derivadas del coste de mantenimiento de las infraestructuras existentes, la evolución demográfica o el cambio climático.

El impulso a la inversión es una de las tres prioridades que la Comisión establece a los Estados Miembros en el Informe Anual de Crecimiento 2017. En el caso de España, el Consejo en sus recomendaciones relativas al Programa Nacional de Reformas presentado en abril de 2017 incide en que el Gobierno español debe garantizar un nivel adecuado y sostenido de inversiones, sobre todo en investigación e innovación.

Hay que recordar que durante la crisis no solo se ha reducido el presupuesto de capital de la Comunidad Autónoma, sino que la inversión del Estado en Andalucía se ha situado entre 2012 y 2016 en un 1,7% por debajo de los valores establecidos en el Estatuto de Autonomía, lo que supone un déficit de inversiones en nuestro territorio de casi 980 millones de euros, equivalentes al 0,67% del PIB de Andalucía. A ello se añade el recorte adicional en 2017 de cerca de 400 millones de euros que no se han consignado en las inversiones en Andalucía conforme a la disposición estatutaria.

El Presupuesto para 2018 prevé un aumento del gasto de capital, con lo que Andalucía se volverá a situar a la cabeza del ranking autonómico. Con estos fondos, el Gobierno andaluz continuará desarrollando, entre otras, las actuaciones previstas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), mediante el que se pretende fomentar la sostenibilidad del transporte y su adaptación a las necesidades derivadas del crecimiento de la actividad económica. Para ello proseguirán las obras de construcción de grandes ejes, de adecuación de travesías, variantes y nuevos trazados, así como las de mantenimiento y mejora de la seguridad vial. A ello se suma la ejecución del Plan Andaluz de la Bicicleta, con la construcción de vías ciclistas urbanas, metropolitanas e interurbanas y el fomento de la inter y multimovilidad con objeto de aumentar la eficiencia del sistema de transportes, donde deben destacarse las inversiones realizadas en los metros de Sevilla, Málaga y Granada, de reciente entrada en funcionamiento y sobre el que se espera que en 2018 alcance los 11 millones de viajeros.

Entre los proyectos previstos en 2018 pueden mencionarse, además: la puesta en servicio del tranvía de Jaén, el comienzo de las actuaciones del tranvía Sevilla-Aeropuerto,

¹ Instituto Valenciano de Investigación Económica y la Fundación BBVA, "El stock y los servicios de capital en España y su distribución territorial y sectorial", datos de paro de la Encuesta de Población Activa.

la puesta en servicio del Palacio de Congresos de Córdoba, el inicio de las obras del puerto seco de Antequera, las de mejora de la carretera comarcal Jerez-Rota, el estudio de viabilidad de una nueva desaladora en la comarca de Almanzora en Almería y el túnel de San Silvestre en Huelva.

Más empleos y de mayor calidad

Además de la inversión, el **consumo** también está mostrando una dinámica de crecimiento sostenido. Una de las razones que explican esta trayectoria se encuentra en la favorable respuesta que el mercado de trabajo está ofreciendo a la recuperación de la actividad económica en la Comunidad Autónoma, que ha llevado a que más de la cuarta parte del empleo creado en España durante el último año haya sido creado en Andalucía. Al final de la primera mitad de 2017, el **empleo** crecía en Andalucía a un ritmo interanual del 4,6%, cerca de dos puntos por encima de la media nacional, destacando en especial el empleo privado, con un crecimiento del 5% sobre el año anterior. En términos interanuales, se contabilizan 129.200 personas ocupadas (58.400 mujeres y 70.800 hombres) más que en el segundo trimestre de 2016 y suman ya catorce trimestres consecutivos de incremento. Todos los sectores, salvo la construcción, contribuyen al aumento de la ocupación, situándose en primer lugar la agricultura (11,9%) y la industria (8%), seguidos de los servicios (4,1%).

Esta trayectoria de la ocupación ha permitido una reducción de la tasa de paro de cerca de cuatro puntos (-3,8 puntos) en el último año, situándose en el 25,2%, la más baja desde principios de 2009.

A pesar de la favorable evolución del mercado de trabajo, la **lucha contra el desempleo** continúa siendo el principal objetivo del Gobierno andaluz. Los datos confirman que existe un progreso innegable en la reducción del paro, pero este sigue manteniéndose en niveles que aún generan un alto coste económico y un gran sufrimiento a capas muy amplias de la población, especialmente a las mujeres (aún con una tasa de paro del 27,6%) y a los más jóvenes. Por ello, el Gobierno andaluz va a continuar con su política de estímulo a la creación de puestos de trabajo, la actividad económica y apoyo a los sectores productivos, una política que en los dos últimos años ha destinado 2.287 millones de euros a medidas orientadas al fomento del empleo.

Entre las actuaciones que se van a poner en marcha, se encuentra la aprobación de un decreto, dotado inicialmente con 308 millones de euros, destinado al fomento del empleo industrial, con el objetivo de alcanzar los niveles de empleo en la industria previos a la crisis. Se incluyen en el decreto medidas que pretenden actuar desde dos frentes: por una parte, mejorando la empleabilidad de las personas, dando cobertura a las necesidades de perfiles profesionales que tienen las empresas y, por otra, favoreciendo la integración laboral de colectivos de atención preferente. Se trata de personas espe-

cialmente vulnerables ante el mercado de trabajo, como son los mayores de 45 años, las personas con discapacidad o las que se encuentran en riesgo de exclusión social.

Igualmente, se ha impulsado el nuevo Plan de Trabajo Autónomo, dotado con 434 millones de euros, en una apuesta clara por un colectivo fundamental, que agrupa a más de medio millón de andaluces y andaluzas, y que contempla medidas relevantes para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en un colectivo con especiales dificultades para conciliar la vida personal, familiar y laboral.

Recuperación de derechos y prestaciones: Reafirmación del Estado del Bienestar

El aumento de la ocupación que ya se está produciendo debe venir acompañado de un incremento de los salarios. Hay que tener en cuenta que las rentas salariales han caído en España en cerca de 26.000 millones de euros en los últimos ocho años, lo que supone una reducción del 7,4% en el periodo. Esta situación está limitando la capacidad de gasto de las familias, por lo que recuperar los niveles de rentas salariales previos a la crisis se ha convertido en uno de los retos de esta nueva coyuntura, devolviendo a la ciudadanía la capacidad de gasto perdida en los últimos años.

El desempleo y la tendencia decreciente de los salarios traen consigo un preocupante **aumento de la desigualdad**, que no solo es socialmente inaceptable, sino que es una traba para el crecimiento económico futuro. Por ello, el Gobierno de la Junta de Andalucía asume como una prioridad la corrección de esta situación a través de la **prestación de los servicios públicos** bajo su competencia.

Según la última encuesta de condiciones de vida publicada por el INE, realizada en la primavera de 2016, el ingreso medio anual de los hogares en España se sitúa en 26.730 euros, con una subida del 2,4% respecto al año anterior, rompiendo la trayectoria de seis años consecutivos de caída registrada entre 2008 y 2014, donde el descenso acumulado fue del 13,2%. Con estos valores de referencia, el porcentaje de población por debajo del umbral de pobreza o tasa de riesgo de pobreza se sitúa en España en el 22,3%, dos décimas más elevado que en el año anterior y el más alto desde que se tiene información (2008).

Para actuar contra esta situación, en 2018 entrará en vigor un nuevo decreto que adapte la renta mínima de **inserción social** a la nueva realidad, modificando el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía e incorporándola como prestación garantizada del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía. En el nuevo marco jurídico se amplía la percepción de la renta mínima a 12 meses, discriminándose positivamente a las unidades con menores a cargo y mujeres víctimas de la violencia de género y se modifican los requi-

sitos exigidos para su acceso, facilitándolo a personas a las que la anterior normativa no amparaba. Esta nueva prestación contará con un presupuesto de 198 millones de euros, que se inscriben dentro de un crecimiento del 7% que registrará el área de igualdad y políticas sociales.

Dejando a un lado las ayudas directas, la más poderosa herramienta de la que dispone el Gobierno autonómico para luchar contra la desigualdad son los servicios públicos, en particular la **educación**. Existe una constatada relación positiva entre el nivel de renta y la formación de las personas. Conforme a la citada encuesta del INE, en los colectivos con “Educación primaria e inferior” y “Primera etapa de Educación secundaria”, la tasa de riesgo de pobreza es superior a la media, alcanzando el 26% y el 29,2% respectivamente. Cuando la formación alcanzada es “Secundaria de segunda etapa” o “Educación superior”, la tasa de riesgo de pobreza se reduce, sobre todo en esta última, donde es del 10,3%. El 41,5% de la población con educación superior está dentro del 20% de la población con mayores ingresos; mientras la mitad de las personas con educación igual o inferior a la primera etapa de educación secundaria se encuentra en los grupos de menores ingresos.

Ello pone de manifiesto que la cualificación juega un papel clave corrector de desigualdades, de protección ante el riesgo de pobreza y de la exclusión social. Por lo tanto, es evidente que es esencial seguir impulsando la mejora del sistema educativo que, sustentado en la equidad, proporcione formación de calidad para todas las personas y compense las desigualdades de partida por circunstancias personales, familiares o sociales. En consecuencia, con este planteamiento, el Presupuesto de 2018 prestará una atención prioritaria a la política de educación, que crecerá un 3,3%. Dentro de ella, un lugar destacado le corresponderá al tramo de 0 a 3 años, donde a la par que se actúa favoreciendo el desarrollo a largo plazo de las potencialidades de los niños y niñas, se ofrece una oportunidad a las familias para conciliar el ámbito laboral y el familiar. Este servicio dispondrá en 2018 de un crédito presupuestario de 189,3 millones de euros, 8 millones más que en 2017, lo que significa un incremento del 4,6%.

En el caso de la educación obligatoria, el curso 2017/2018 ha comenzado con un incremento de la plantilla pública docente de 2.676 efectivos, el mayor crecimiento de los últimos diez años, docentes que verán reforzado su programa de formación permanente, así como la intensificación de las medidas para la desburocratización de sus tareas. Además del refuerzo de la plantilla pública, el nuevo curso tendrá como eje principal dar un salto de calidad para mejorar los resultados de la educación secundaria, uno de cuyos ejes será la consolidación de las enseñanzas de Formación Profesional con una oferta más amplia de plazas.

El Presupuesto también dará cobertura al mantenimiento y refuerzo de los recursos educativos. Cerca de un millón de alumnos y alumnas de las enseñanzas obligatorias se beneficiarán del programa de gratuidad de libros de texto, al que se destinan 93,6 millones de euros; 98.000 estudiantes dispondrán de transporte escolar gratuito y de

un sistema de becas gestionado con fondos propios. Los servicios complementarios también se ven ampliados con 20 centros adicionales en el programa de aula matinal, 23 con el comedor escolar y 5 para actividades extraescolares. En total, 2.382 centros educativos del sistema público, el 64%, ofrecerán a las familias uno o más de estos servicios que contarán con bonificaciones. Asimismo, se incrementa en 84 la red de centros con enseñanzas bilingües, hasta llegar a los 1.455, de los que 1.417 están sostenidos con fondos públicos.

En cuanto a las infraestructuras y equipamientos, además de haberse distribuido mobiliario, material y equipamiento tecnológico por valor de 28,8 millones de euros, se encuentra programada la realización de 412 obras de construcción de nuevos edificios, ampliaciones y reformas por importe de 60,7 millones de las que se beneficiarán más de 135.000 alumnos y alumnas.

Respecto a la educación universitaria, el Presupuesto albergará, entre otras medidas, la dotación necesaria para financiar la bonificación del 99% de las matrículas universitarias, así como las becas B1 en materia de idiomas y las ayudas complementarias “Erasmus” para facilitar la movilidad. Todas estas actuaciones comparten el objetivo de señalar una senda hacia un modelo de educación superior integrado dentro del sistema público y gratuito y que premie el esfuerzo y el talento. El gasto en universidades se situará en 1.535,1 millones de euros, lo que supone un crecimiento interanual del 4,4%, dentro del que se contemplan 30 millones para la bonificación de matrículas gratuitas y 24 millones para recuperación de derechos del personal universitario y el impulso de nuevas infraestructuras.

Un **sistema sanitario** con coberturas amplias y de calidad es garantía de seguridad para las familias, al tiempo que contribuye a mejorar la productividad y la cohesión social, vía por la cual se erige en un factor de crecimiento económico de primer orden. Siendo así, en 2018 el Sistema Sanitario Andaluz seguirá siendo un elemento central del Presupuesto, creciendo un 5,4%. Especialmente se impulsará la atención infantil temprana con el fin de dar respuesta lo antes posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños y niñas con trastornos en su desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlos. Esta actuación contará con 26 millones de euros, lo que supone un 30% más que el año anterior.

El Gobierno andaluz apuesta por que la atención primaria sea prioritaria, a lo cual se destina una red que cuenta con 1.500 centros de salud. Para ello, se prevé la aplicación de medidas destinadas a hacer posible la solicitud de las pruebas de imagen y de laboratorio, aumentando la resolución y capacidad diagnóstica en los centros de salud, impulsando la consulta de acto único, de forma que las pruebas diagnósticas complementarias a una consulta hospitalaria se realicen siempre que sea posible en la misma cita. Además, en este ámbito de consultas hospitalarias, se potenciará la capacidad de resolución de atención primaria y las consultas telemáticas entre el centro de salud y el hospital. También se seguirán adecuando las consultas de los hospitales

a la demanda de primaria, sobre todo en aquellas áreas más demandadas por el envejecimiento de la población, como son Traumatología u Oftalmología, y se utilizarán los ACG (*Adjusted clinical groups*), un sistema de clasificación de la morbilidad en virtud de las variables edad, sexo y los diagnósticos o problemas de salud que se implanta en Atención Primaria.

Por otra parte, las políticas de personal están permitiendo recuperar derechos, plantillas y estabilidad, como ejemplo de lo cual se encuentran las ofertas de empleo público para consolidar más de 10.200 plazas públicas, la interinización de más de 15.000 profesionales, la recuperación de las 35 horas, que ha supuesto contratar a más de 3.100 profesionales, la nueva estrategia de formación o el impulso a la carrera profesional.

El objetivo de todas estas medidas es ofrecer un sistema de salud cercano a la ciudadanía, con servicios más accesibles y más participativo; que continúe mejorando en calidad y eficiencia; promoviendo los hábitos saludables y la prevención de las enfermedades; favoreciendo la estabilidad de los y las profesionales; renovando el impulso a la investigación y la innovación, al tiempo que se invierte en mejores infraestructuras y equipamientos.

Al igual que la educación y la sanidad, los **servicios sociales** constituye otras de las grandes partidas de gasto en 2018. Andalucía cuenta con la red de servicios sociales comunitarios más extensa del país y un sistema de atención a la dependencia que, a través de 239.800 prestaciones, ofrece cobertura a 186.800 personas beneficiarias, la quinta parte de las existentes a nivel nacional.

La atención de larga duración es una necesidad cada vez más apremiante en sociedades cuya población demanda de forma creciente servicios de atención a la dependencia que les permita afrontar, mayoritariamente, el final de su ciclo vital de forma digna sin caer en la pobreza o en el abandono. Aun estando condicionados por los desequilibrios existentes en la financiación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, el Presupuesto de 2018 seguirá realizando un esfuerzo considerable para atender a mujeres y hombres, niños y niñas que se encuentren necesitados de este tipo de cuidados, lo que seguirá teniendo impactos positivos para la igualdad de género en materia de conciliación de la vida laboral y personal y en la creación de empleo femenino. El crédito presupuestario en 2018 para dependencia alcanzará los 1.196 millones de euros, 31 millones más, un 2,7% de incremento respecto del ejercicio corriente.

La igualdad de género es también uno de los pilares imprescindibles para asegurar un sistema socialmente cohesionado, equitativo, y sostenible. Por ello, en Andalucía y para reforzar las herramientas necesarias para hacer llegar la igualdad legal a la realidad cotidiana de las mujeres y hombres de Andalucía, se está tramitando la modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de

Género en Andalucía. El Anteproyecto normativo se encuentra en avanzada fase de tramitación, estando prevista su aprobación y remisión al Parlamento de Andalucía en el ejercicio 2018.

La modificación normativa, en coherencia con los principios y objetivos ya definidos en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, aborda novedades que implican aspectos esenciales en materia de educación, enseñanza universitaria, políticas de empleo, conciliación, bienestar y atención social a las mujeres, imagen y medios de comunicación social, salud, transporte público y movilidad, así como participación social, política y económica.

Finalmente, en el ámbito de los servicios públicos fundamentales, en este caso la **justicia**, hay que destacar el aumento en el crédito destinado para garantizar el desarrollo de los Planes de refuerzo en vigor de las jurisdicciones mercantil, penal y social, que crecerá en 1,2 millones de euros y se atiende al Plan especial de refuerzo para la resolución de conflictos vinculados a las cláusulas suelo con un crecimiento de 2 millones de euros.

Un crecimiento más sólido, sostenible y equitativo

Simultáneamente al esfuerzo del Gobierno andaluz para consolidar la recuperación de la economía y asegurar que sus frutos alcanzan al conjunto de la ciudadanía, este mantiene como objetivo de su gestión propiciar un **modelo productivo** que permita superar las debilidades que dieron lugar a la crisis, sentando las bases para un crecimiento duradero, sostenible y generador de empleo de calidad y basado en la igualdad de oportunidades y de género. Se trata de transitar desde una economía que, frente a sistemas basados únicamente en recursos naturales, bajos costes laborales o la pura eficiencia de sus mecanismos y procesos básicos, se base en un tejido económico avanzado, cuyos factores clave sean el conocimiento y la innovación y capaz de generar productos y servicios novedosos y diferenciados.

A ello se destinan iniciativas como las ayudas al desarrollo industrial y la mejora de la competitividad, que cuenta con 240 millones de euros; el Plan de Impulso al Desarrollo Energético de Andalucía; el Programa de Fomento del Empleo Industrial; el Proyecto de Ley de Emprendimiento, o la modificación de la norma de sociedades cooperativas.

El dinamismo mostrado por la economía andaluza durante los últimos trimestres se asienta sobre la aportación de todos los sectores productivos. Sin embargo, a finales del primer semestre de 2017, el mayor crecimiento relativo correspondió al **sector industrial**, que intensificó de manera notable su trayectoria ascendente. El Valor Añadido Bruto (VAB) generado por las ramas industriales en su conjunto alcanzó un crecimiento real del 4,9%, dos puntos superior al del trimestre anterior, casi duplicando la media del sector en España (2,6%).

Andalucía ha de crecer en el futuro por el impulso de la industria, que debe erigirse en el motor del nuevo modelo de crecimiento. La industria es menos estacional, genera empleo de mayor calidad que otros sectores económicos e incentiva más la mejora de la competitividad. La recientemente aprobada Estrategia Industrial de Andalucía responde a este objetivo mediante actuaciones destinadas a generar un tejido empresarial más extenso, diversificado, fuerte y sostenible formado por empresas de mayor dimensión, más competitivas e innovadoras, y completamente integradas en cadenas de valor industriales de ámbito global. El conjunto de la población andaluza debe implicarse en esta tarea, aportando su talento, su cualificación y su iniciativa emprendedora, así como la versatilidad y flexibilidad que serán imprescindibles para adaptarse a los cambios en los sistemas de producción que se esperan para los próximos años.

En el proceso de elaboración de la Estrategia Industrial de Andalucía 2020 han participado empresas y asociaciones empresariales, colegios profesionales, entidades de generación y transferencia de conocimiento, personas expertas en política industrial y profesionales de la industria que han aportado sus opiniones, criterios y sugerencias a través de entrevistas personales y reuniones.

Las medidas que se incluyen en la Estrategia Industrial de Andalucía, pretenden movilizar una inversión total (pública y privada) de más de 8.000 millones de euros, a través de nuevos instrumentos financieros y de incentivos al desarrollo industrial y la I+D+i. (Estrategia industrial).

Concretamente en 2018 se encontrarán en funcionamiento dos programas de incentivos para el desarrollo y la investigación industrial, dotados cada uno con 145 y 84 millones de euros respectivamente, así como una línea para el fomento de espacios de innovación en Andalucía.

El Presupuesto 2018 ofrece un apoyo generalizado a la totalidad de los sectores productivos, desde los tradicionales a segmentos punteros, desde actividades industriales altamente innovadoras, como la aeronáutica y la minería, de gran capacidad de arrastre y que demandan mano de obra cualificada. Andalucía es uno de los tres polos aeronáuticos más importantes de Europa y el crecimiento anual de un 10% que acumula el sector en la Comunidad se está viendo reforzado por las exportaciones, que solo en Sevilla aumentaron un 96% en el primer semestre de 2017. Además, Andalucía cuenta con el único centro tecnológico de España dedicado exclusivamente al sector aerospacial (CA-TEC), que en sus nueve años de existencia ha conseguido liderar la investigación europea en el sector y en segmentos como los drones, la automatización y la robótica avanzada.

En cuanto al sector minero, se ha aprobado la apertura o reapertura de seis yacimientos, con una estimación de creación de empleo cifrada en 10.000 puestos de trabajo. De otro lado, debido a los sistemas de explotación minera del pasado, existen aún espacios degradados por actividades mineras e industriales que ya cesaron. Para ello, y con el propósito de avanzar en la restauración de estos espacios, se ha establecido un Plan

de Restauración Minera, dotado con 25 millones de euros, que permitirá intervenir a la Administración en los próximos meses, fundamentalmente en la Faja Pirítica Ibérica onubense y en los distritos mineros del norte de Córdoba.

El sector de la **construcción**, con un incremento del 3,7% en la primera mitad de 2017, comienza a dejar atrás la fuerte corrección que ha sufrido con la crisis. Para contribuir a paliar los efectos de la recesión, especialmente severa en este sector, la Junta de Andalucía ha puesto en marcha diversos programas de empleo destinados específicamente al sector, entre los que destaca el de Construcción Sostenible que cuenta con un presupuesto de 164 millones de euros.

Tras la construcción, el sector **servicios** también intensifica su ritmo de crecimiento a lo largo de 2017 –un 2,8% interanual en el segundo trimestre–, con tasas positivas en todas las ramas de actividad, destacando por su dinamismo, de un lado, las más relacionadas con la economía del conocimiento, como son Información y comunicaciones (5%) y actividades profesionales, científicas y técnicas (4,1%) y, de otro, comercio, transporte y hostelería (3,8%).

Apostar por un crecimiento inteligente es hacerlo por un modelo de desarrollo económico en el que el conocimiento y la innovación se sitúan como elementos clave y en el que se considera fundamental poder explotar al máximo las posibilidades que ofrecen las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como factor clave y estratégico en el nuevo modelo productivo. En este proceso de transformación, las TIC desempeñan un papel trascendental por su relevancia en el crecimiento de la economía y el bienestar social, junto a la generación de empleo, por lo que la Estrategia de Impulso del Sector TIC 2020 destinará 200 millones de euros a consolidar este sector en el empresariado andaluz.

Especial mención merece el **turismo**, sector que puede considerarse como una industria de gran nivel, con alto valor añadido y que está experimentando un importante grado de innovación y calidad en su oferta. El sector está viviendo un periodo de crecimiento excepcional, que se pone de manifiesto en un aumento del turismo extranjero del orden del 12,5% (datos a julio de 2017), frente al 10,1% nacional. En este positivo contexto, las actuaciones previstas en el Presupuesto de 2018 se dirigen a consolidar Andalucía como destino turístico preferente, pero también a mejorar la calidad de los servicios y productos ofrecidos e incrementar la estabilidad del empleo, haciendo extensivos los beneficios de este periodo de fuerte expansión a todos los agentes que contribuyen al mismo. Para ello, la dotación presupuestaria ascenderá a 86,6 millones de euros.

Al sector comercial se destinarán 19,3 millones de euros en 2018. Hay que tener en cuenta que aproximadamente un 30% de las empresas andaluzas pertenecen al sector comercial, en el que tienen un papel destacado las firmas dedicadas al comercio minorista, por lo que el Presupuesto cuenta con un incremento del 5,4% para consolidar su apoyo al sector.

El campo ha sido también objetivo preferente de la actuación del Gobierno andaluz con la elaboración de la **Ley de Agricultura y Ganadería**, el Programa de Desarrollo Rural y los más de 1.000 millones de euros puestos a disposición del sector agroalimentario y pesquero durante esta Legislatura para fomentar inversiones y unas producciones más sostenibles y competitivas. Se está registrando un avance muy notable en este terreno y prueba de ello es el extraordinario avance del sector exterior: 19.000 empresas exportadoras en Andalucía, cuya actividad representa el 19% del PIB autonómico.

En 2018, en particular, se incrementan las partidas presupuestarias destinadas a concesión de subvenciones para Organizaciones Profesionales Agrarias, Federaciones de Cooperativas Agrarias y Asociaciones de Desarrollo Rural, fundamentalmente para cubrir gastos de funcionamiento y organización de actividades, dada la importancia que estas entidades tienen en la vertebración del sector agrario y del mundo rural. En concreto, en 2018 habrá un incremento de un millón de euros.

Desde una perspectiva horizontal al conjunto del tejido empresarial, en 2018 se reafirma el apoyo presupuestario al sector de la economía social, un sector con una importancia singular en Andalucía, donde existen 6.092 empresas que en su conjunto dan empleo a 69.044 trabajadores. Andalucía es la primera Comunidad en número de entidades y de personas ocupadas por la economía social, con un 20,1% y un 16,7% del conjunto nacional respectivamente, y con un protagonismo destacado de las cooperativas de trabajo y las agroalimentarias.

La dotación presupuestaria complementa la recientemente aprobada modificación de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas que hará posible una flexibilización del régimen jurídico con el fin de facilitar el desarrollo del sector. Con estos cambios, Andalucía se convertirá en una de las Comunidades Autónomas más flexibles en cuanto a la puesta en marcha de este tipo de sociedades, caracterizadas por su capacidad para vertebrar el territorio, su estabilidad (promedio de vida de 17 años), y una marcada responsabilidad social que se traduce en la creación de empleo de calidad.

Dentro de este mismo orden de cosas y siendo conscientes de que son las empresas quienes crean los puestos de trabajo, en 2018 continuará el esfuerzo de reducción de las trabas burocráticas que persigue alcanzar un ahorro medio de seis meses para el inicio de la actividad.

La transversalidad es también la orientación que impregna la política de protección del medio ambiente y lucha contra el cambio climático. En este contexto, durante 2018 está previsto llevar adelante la Ley de Cambio Climático, con la que se espera disponer de un marco referencial para una economía verde, competitiva, sostenible y segura. La Ley establece mecanismos de integración de las políticas de cambio climático en toda la planificación de competencia de la Junta de Andalucía y de los entes locales, contemplando también instrumentos dirigidos al sector privado.

Como parte esencial de la política medioambiental, la optimización de los recursos hídricos existentes y la búsqueda de una continua mejora de las infraestructuras hidráulicas son una prioridad en la política de aguas que desarrolla el Gobierno andaluz. Todo ello con el objetivo de mejorar los recursos hídricos disponibles, racionalizar su consumo y ajustarlos a las futuras demandas. Entre las inversiones que serán acometidas a partir de 2018 en materia de aguas se prevé ejecutar 149 actuaciones en el ámbito del tratamiento de las aguas residuales urbanas, lo que representará una inversión de 791 millones de euros, a los cuales la Junta de Andalucía contribuirá con 561 millones y la Administración General del Estado con 230 millones.

Por último, también en el marco de mejora de la sostenibilidad hay que destacar las líneas de apoyo que componen el Programa para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía 2017-2020: “Construcción Sostenible”, “Pyme Sostenible” y “Redes Inteligentes”. Estos tres bloques de ayudas suponen una aportación pública inicial de 227 millones de euros, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, que se sumará a los 400 ya invertidos desde 2009. Su despliegue conllevará la creación de unos 23.500 empleos hasta 2020.

El Programa de Incentivos al Desarrollo Energético Sostenible es una de las piezas fundamentales de la Estrategia Energética de Andalucía, entre cuyos objetivos está conseguir cubrir con fuentes renovables el 25% del consumo final bruto; reducir en un 25% el consumo tendencial de energía primaria; descarbonizar el consumo en un 30% respecto a 2007; autoconsumir el 5% de la energía eléctrica generada con fuentes renovables y mejorar en un 15% la calidad del suministro.

El desarrollo de las medidas para alcanzar estos objetivos permitirá consolidar el tejido empresarial e industrial vinculado al sector energético, que está compuesto por más de 6.500 empresas, en su mayor parte pequeñas y medianas, de las que casi 1.500 desarrollan su actividad en el ámbito de las renovables, con un empleo asociado de 110.000 personas.

El enfoque de género del Presupuesto: actuando por la igualdad entre mujeres y hombres

El Presupuesto de Andalucía se elabora desde hace varios años bajo una perspectiva de género con el objetivo de contribuir a la erradicación de las desigualdades entre mujeres y hombres a través de una distribución más equitativa de los recursos presupuestarios.

Hacer presupuestos con perspectiva de género significa garantizar que los compromisos hechos por los gobiernos se traduzcan en recursos presupuestarios que viabilicen la implementación de acciones que transformen una situación de desigualdad. Signifi-

ca también comprender el impacto diferenciado que tiene el uso de los recursos públicos en la vida de mujeres y hombres y usarlos de forma más estratégica para mejorar las condiciones de vida de la población.

Con este fin, es necesario fortalecer la política pública, los procesos de planificación y presupuesto para mejorar la provisión de servicios, la transparencia y la rendición de cuentas. El presupuesto entra en la agenda de la igualdad de género por su gran potencial transformador como herramienta transversal, con capacidad suficiente para hacer que la planificación y gestión pública en su conjunto pueda orientarse hacia la erradicación de las desigualdades entre mujeres y hombres.

En 2018 tres de cada cuatro euros serán gastados en programas que tienen una elevada capacidad para incidir sobre los obstáculos que impiden la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, programas que están sujetos a un seguimiento pormenorizado y en cuyo planteamiento es imprescindible incluir objetivos e indicadores específicos en materia de igualdad de género. Asimismo, en 2018 tendrá continuidad el proceso de auditorías de presupuesto y género en línea con el proceso de la evaluación desde la perspectiva del género de los programas presupuestarios, cuyos resultados constituyen el punto de partida para el diseño de las nuevas actuaciones.

Un marco financiero restrictivo y una reforma en ciernes

El marco financiero del Presupuesto 2018 viene condicionado por el **sistema de financiación** de las Comunidades Autónomas aprobado en 2009 y que se encuentra en plena fase de negociación y reforma. Contar con un sistema de financiación equitativo y que garantice la suficiencia de recursos resulta esencial para desarrollar plenamente las competencias de la Comunidad Autónoma en condiciones de igualdad respecto al resto de territorios nacionales, bajo un riguroso respeto a los principios constitucionales de autonomía, coordinación y solidaridad.

Las Comunidades Autónomas necesitan un sistema de financiación que proporcione recursos suficientes para atender sus competencias, especialmente las relacionadas con los servicios públicos fundamentales que deben blindarse, además, para los periodos de recesión. Para determinar la suficiencia es básico disponer de unas necesidades globales de gasto ajustadas a la realidad de su coste y que incorporen un criterio de actualización anual en los servicios públicos fundamentales. Igualmente, en el marco de la suficiencia, se requiere una regulación de forma expresa de las compensaciones por los efectos de los cambios en las políticas adoptadas por el Gobierno de España, tanto en materia de ingresos (como ejemplo la subida de impuestos especiales), como de gastos (como por ejemplo la Ley de Dependencia).

Por lo que se refiere a la distribución entre territorios, la población debe ser la variable decisiva, haciendo que la población ajustada se aproxime a la población total. Hay que tener en cuenta que en el modelo actual el cálculo de la población ajustada deja fuera a 220.000 andaluces.

Dentro del sistema de financiación también es necesario relanzar el Fondo de Compensación Interterritorial (FCI), cuya dotación en los Presupuestos Generales del Estado se sitúa en el mínimo histórico en relación al PIB. La infradotación del FCI contribuye a acentuar el proceso de divergencia entre regiones, penalizando la inversión en los territorios con menor renta relativa, lo que se contradice con su papel de garante de la solidaridad interterritorial que le asigna la Constitución.

Por otra parte, resulta imprescindible acometer un proceso de armonización fiscal efectivo en aquellos impuestos que se han convertido en herramientas de competencia fiscal, para evitar que parte de la financiación de los servicios públicos provistos por las Comunidades Autónomas quede condicionada por la competencia fiscal entre regiones. El sistema tributario, además de ser justo y equitativo, ha de contar con una amplia aceptación social.

En la coyuntura actual de recuperación es posible afrontar cambios en la **fiscalidad** que, beneficiando a la mayoría de los contribuyentes, son compatibles con la obtención de los ingresos necesarios para la prestación de los servicios públicos fundamentales.

El Impuesto de **Sucesiones y Donaciones** es un impuesto estatal, que se encuentra cedido a las Comunidades Autónomas en el marco del sistema de financiación autonómica, con una amplia capacidad normativa que no ha impedido el proceso de competencia fiscal a la baja que ha tenido lugar desde hace años y que ha dado lugar a un deterioro de su recaudación y, sobre todo, a una manifiesta desigualdad en la distribución de la carga tributaria según territorios.

Desde Andalucía se ha solicitado al Gobierno la armonización del impuesto en toda España y en este mismo sentido se ha pronunciado la comisión de personas expertas para la reforma de la financiación autonómica. Sin embargo, ante la inacción del Gobierno de España para impulsar la necesaria armonización y anticipando una amplia reforma del modelo de financiación autonómica, el Gobierno andaluz ha propiciado una modificación sustancial del impuesto que beneficiará especialmente a las clases medias.

El Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2018 contendrá, para su entrada en vigor el 1 de enero del mismo año, las siguientes medidas en relación al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones:

- a) Se incrementa la reducción autonómica de las bases imponibles de herencias recibidas de parientes directos de hasta un millón de euros. Para ello el patrimonio

preexistente del heredero debe encontrarse igualmente por debajo de un millón de euros. Esta reducción será definida para que sus efectos sean idénticos a los de un mínimo exento con lo que, dadas las características del impuesto, reforzará la progresividad del mismo en todos los tramos de la tarifa del impuesto. Además, esta medida contribuye a corregir el error de salto, garantizándose que todo incremento de la base imponible no devenga en un incremento sustancial de la cuota tributaria.

- b) Se otorga un impulso al tejido empresarial con aumento de reducción por donación. Se amplía la reducción autonómica por donación de dinero a parientes para la constitución o ampliación de una empresa individual o negocio profesional. La base máxima de la reducción será de un millón de euros.
- c) Se incrementan las reducciones autonómicas ya existentes de las bases imponibles de contribuyentes herederos con discapacidad, un colectivo especialmente vulnerable y en el que las transmisiones intergeneracionales de riqueza desempeñan un papel destacado.

Por un lado, para contribuyentes con discapacidad que sean parientes directos, se eleva su cuantía hasta 1.000.000 de euros (actualmente se encuentra en 250.000), sin el requisito de contar con un patrimonio preexistente dentro del primer tramo de la escala estatal, circunstancia esta que se mantiene. Se modifica el diseño de la reducción de la base imponible actualmente en vigor para contribuyentes discapacitados de los grupos III y IV para que, sin alterar su cuantía (250.000 euros), no provoque el llamado error de salto.

Por otro lado, se establecerá una nueva reducción autonómica del 99% de la base imponible por la donación de vivienda habitual a descendientes con discapacidad. La base máxima de esta reducción será de 180.000 euros. Dado que en estos momentos ya existe una reducción para todos los contribuyentes por la donación de dinero para la adquisición de vivienda habitual, se amplía esta reducción a la donación directa de la vivienda habitual si el contribuyente es discapacitado.

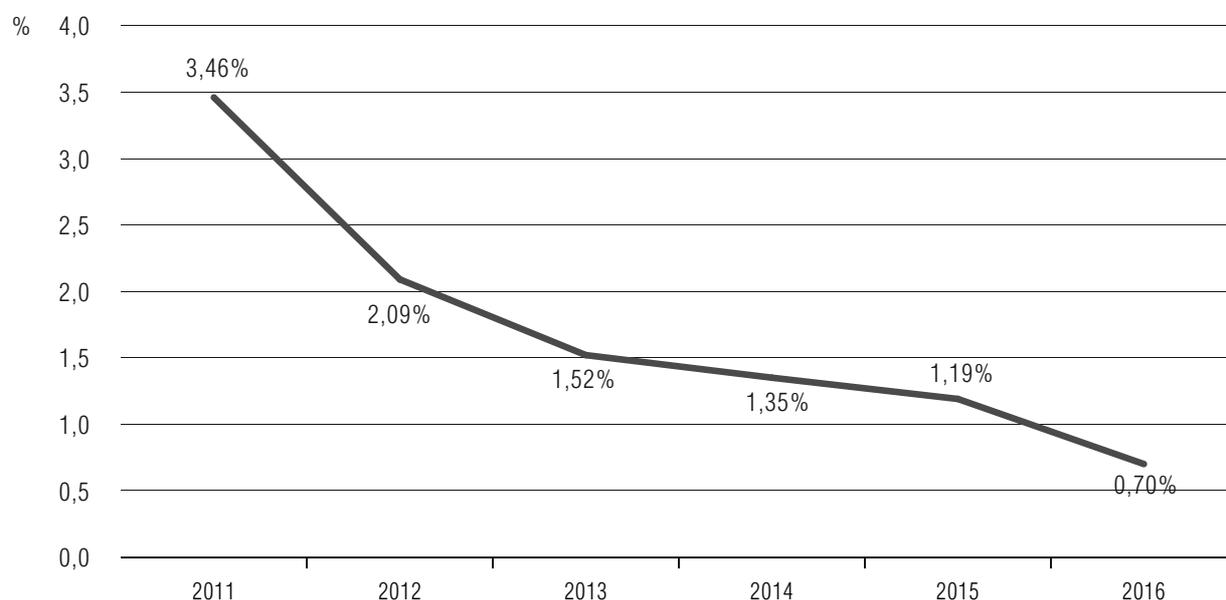
- d) En relación con la valoración de los inmuebles se reforzarán los mecanismos de información al contribuyente para que conozca su derecho a solicitar una tasación pericial contradictoria en caso de discrepancia con los valores estimados por la Administración; dicha información se referirá también a la posibilidad de que la Administración autonómica satisfaga los honorarios del tercer perito en los términos previstos en la normativa. Esto es, cuando la diferencia entre la tasación practicada por el perito tercero y el valor declarado, considerada en valores absolutos, supere el 20% del valor declarado, los gastos del tercer perito serán abonados por el obligado tributario y, en caso contrario, correrán a cargo de la Administración.

Durante 2018 proseguirá la lucha contra el **fraude fiscal**, que continúa siendo un objetivo primordial de la Administración andaluza como garantía de equidad entre los contribuyentes, así como fuente complementaria de recursos. Las actuaciones de lucha contra el fraude de la Comunidad Autónoma han permitido recuperar ingresos por importe de 411 millones de euros en el periodo comprendido entre agosto de 2016 y agosto de 2017, lo que eleva la cifra obtenida entre septiembre de 2013 y junio de 2017 a 1.348 millones de euros.

El marco financiero también queda definido por las disposiciones de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de **Estabilidad** Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), que establecen los límites que ha de cumplir el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, tanto en lo que se refiere al déficit y la deuda máxima autorizada como al crecimiento del gasto computable a efectos de la regla del artículo 12 de la mencionada norma. El Gobierno andaluz ha expresado reiteradamente su posición acerca de que la aplicación de la normativa de estabilidad debe asegurar un reparto equitativo de los esfuerzos de consolidación fiscal entre los niveles de gobierno. Sin embargo, la realidad muestra que las Comunidades Autónomas han realizado el mayor esfuerzo de reducción del déficit desde la entrada en vigor de la LOEPSF, más exigente si cabe, al tener en cuenta la caída constante de sus ingresos.

Los objetivos de déficit que ha fijado el Gobierno de España han estado notoriamente desequilibrados, volcando el mayor peso del ajuste sobre las Comunidades Autónomas y, en opinión de Andalucía, incumpliendo lo dispuesto en la LOEPSF. Así, en 2016 mientras que el objetivo de estabilidad de las Comunidades Autónomas exigía una reducción del déficit del 1% del PIB, el de la AGE solo requería una disminución del 0,4%. A pesar de ello, el resultado mostró que las primeras redujeron su déficit un 0,9% del PIB fren-

Gráfico 1.1.1 EVOLUCIÓN DEL DÉFICIT (-) DE ANDALUCÍA SOBRE EL PIB (%)



te a solo el 0,1% de la AGE. Andalucía cumplió con su objetivo, cerrando el ejercicio con un déficit del -0,7% del PIB, un 44% por debajo del año anterior.

AJUSTE REALIZADO Y EXIGIDO POR LOS O.E. EN 2016		
<i>(% PIB)</i>	Realizado	Exigido
A.G.E.	0,1%	0,4%
CC.AA.	0,9%	1,0%

El exceso de ajuste que el Gobierno de España ha impuesto a las Comunidades Autónomas a través de la fijación de unos objetivos de estabilidad presupuestaria desequilibrados ha tenido un coste para la economía andaluza, retrasando la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo. Para el periodo 2018-2020 los objetivos de déficit de Andalucía (iguales que para el resto de Comunidades Autónomas en términos de PIB regional) son los siguientes:

OBJETIVOS ESTABILIDAD			
<i>(% PIB)</i>	2018	2019	2020
Andalucía	-0,4%	-0,1%	0,0%
<i>Pro-Memoria</i>			
A.G.E.	-0,7%	-0,3%	0,0%
Seguridad Social	-1,1%	-0,9%	-0,5%
CC.LL.	0,0%	0,0%	0,0%

Estos objetivos continúan siendo insuficientes respecto de los que hubieran sido asignados entre niveles de gobierno siguiendo el criterio de distribución en función del gasto público gestionado por cada uno de ellos.

OBJETIVOS ESTABILIDAD	(% PIB)			
	2017	2018	2019	2020
A.G.E.	-1,1%	-0,7%	-0,3%	0,0%
CC.AA.	-0,6%	-0,4%	-0,1%	0,0%

DISTRIBUCIÓN ALTERNATIVA SEGÚN PESO EN GASTO PÚBLICO				
	2017	2018	2019	2020
A.G.E.	-0,7%	-0,5%	-0,2%	0,0%
CC.AA.	-1,0%	-0,6%	-0,2%	0,0%

Adicionalmente a la corrección del déficit, la regla de gasto establecida en el artículo 12 de la LOEPSF limita el crecimiento del gasto, independientemente de la trayectoria de los ingresos. La aplicación actual de la regla plantea numerosas distorsiones tanto desde el punto de vista económico como puramente operativo. Andalucía fue pionera en poner de manifiesto tales problemas y en proponer una metodología para aplicar la regla de gasto de manera que esta no suponga un obstáculo adicional para la recuperación de la economía y para el proceso de convergencia.

Siendo así, el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) acordó en su reunión plenaria de 1 de diciembre de 2016 constituir un grupo de trabajo destinado a estudiar la aplicación de la regla. Sin embargo, hasta el momento, no se ha producido ningún avance al respecto a pesar de las demandas reiteradas en las reuniones posteriores del pleno (7 y 27 de julio de 2017). La aplicación de la regla sigue sometida a una elevada incertidumbre debido a la carencia de información de las Comunidades Autónomas de determinadas partidas de importe muy significativo que se incluyen por parte del Ministerio de Hacienda en el cálculo del gasto computable, que son estimadas por fuentes externas.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) viene haciendo hincapié en sus informes en la necesidad de revisar la aplicación de la regla de gasto, tal y como se pone de manifiesto a continuación:

Informe sobre el cumplimiento esperado de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto de las Administraciones Públicas (AAPP) 20/07/2017

“Con carácter general se aprecia una mejora en la cumplimentación de la información por parte de las CCAA para el cálculo de la regla de gasto, si bien persisten incertidumbres sobre elementos necesarios para su cálculo. No obstante, persiste la incertidumbre sobre el desglose de las exclusiones para el cálculo del gasto computable y sobre las medidas de ingresos consideradas para corregirlo que no son publicados por el MINHAFP. En reiteradas ocasiones se ha solicitado al MINHAFP la publicación de estos datos, sin embargo ni en el Informe del MINHAFP sobre el grado de cumplimiento de las reglas fiscales de 2016 ni en los informes de ejecución mensual se desagrega esa información, lo que limita el seguimiento y cálculo de esta regla fiscal.”

La AIReF recomienda nuevamente que:

4. Se agilicen las actuaciones necesarias para la constitución del grupo de trabajo anunciado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera para el análisis de la regla de gasto y se identifiquen los problemas que dificultan la aplicación efectiva de esta regla fiscal”.

Esta incertidumbre acerca de la metodología de cálculo del gasto computable impide que las Comunidades Autónomas realicen una previsión y seguimiento adecuado de esta variable.

La aplicación actual de la regla de gasto penaliza particularmente a las Comunidades Autónomas que han realizado un mayor esfuerzo en la reducción del déficit y mantienen un gasto por habitante por debajo del promedio (como es el caso de Andalucía), y a aquellas con un menor nivel de renta y que requieren de un aporte adicional de inversión pública (de nuevo, Andalucía entre ellas). Andalucía es la tercera Comunidad Autónoma con menor gasto computable por habitante en 2016 con 348 euros por persona por debajo de la media. Para alcanzar el promedio de gasto computable por habitante, Andalucía tendría que haber aumentado su gasto en 2016 en 2.921 millones de euros, lo que habría supuesto un incremento del gasto respecto a 2015 del 19%.

Es fundamental que el Gobierno de España impulse los cambios necesarios para que la regla de gasto no derive en un factor de divergencia regional y se convierta en un elemento de incertidumbre en la gestión de las cuentas públicas.

Por lo que se refiere a la sostenibilidad, Andalucía permanece entre las Administraciones regionales con un menor endeudamiento relativo, ya se mida este respecto al PIB o a la población, y es la comunidad de régimen común que paga antes a sus proveedores. La solvencia de la Junta de Andalucía y la confianza que ofrece a los inversores se pone de manifiesto en la reciente operación suscrita con el Banco Europeo de Inversiones, que es la primera que la entidad financiera aprueba con una Comunidad Autónoma desde que existe el FLA. Precisamente en este contexto, y como parte de la reforma del sistema de financiación autonómica, ha de contemplarse la eliminación progresiva de los mecanismos extraordinarios de liquidez. Ha llegado el momento de desactivar progresivamente los mecanismos extraordinarios de financiación de las Comunidades, principalmente el Fondo de Liquidez Autonómico y el Fondo para Pago a Proveedores y recuperar así los necesarios márgenes de autonomía y corresponsabilidad fiscal.